Buenos Aires, 20 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA Nº 433/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012317-6/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, propone a la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31, como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 4 durante el período comprendido entre el 2 de mayo al 1º de agosto de 2026, ambos inclusive.

Que se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 4 se encontrará de turno durante la primera quincena del mes de agosto del corriente año con la Zona Judicial Norte "A".

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 4, durante el período comprendido entre el 2 de mayo y el 1º de agosto de 2026, ambos inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar a la Dra. Susana Parada-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal

Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 433/2026

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA